



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria



APORTES DE LA EXTENSIÓN A LA INVESTIGACIÓN.
"Ponencia"

RESUMEN: Desarrollo de la Sexualidad en las personas con discapacidad. Enfoque Psicológico.

SANTUCCI DE MINA, M. L.¹; NIEVAS ORELLANA, M. V.²

¹Universidad Nacional de Córdoba y Universidad de Morón (IDESTR) Río Tercero Cba.; ²Universidad Nacional de Córdoba y Instituto Santa Clara de Asís Cba.

La Educación sexual es un proceso por el cual el sujeto organiza su sexualidad frente a sus vivencias, normas existentes en su medio familiar y social, valores y comportamientos que determinan el ejercicio de su sexualidad en las diferentes etapas evolutivas. La sexualidad y la expresión sexual forman parte del desarrollo de la personalidad. Hay valores universales aceptados por la comunidad como son los siguientes: 1) Todos los seres humanos son sexuados 2) La sexualidad es parte de la naturaleza humana, inherente a toda persona 3) La actividad sexual impone la responsabilidad y la aceptación de la otra persona, llegando a realizarse con el otro. La investigación se llevó a cabo en la Escuela Especial laboral Beatriz A. Martínez Allio cumpliendo con los siguientes objetivos escolares: "Educar, Habilitar y Formar laboralmente para la integración social del niño que nació o adquirió una discapacidad motora. Se trabajó con los educandos adolescentes particularmente afectados de Parálisis Cerebral, con inclusión de sus padres y/o familiares. Registrando la preponderancia de concepciones y mitos en la familia y medio social que consideraban a los niños con discapacidad como asexuados y totalmente imposibilitados de formar una pareja y fundar una familia. Estas actitudes fueron cambiando de manera positiva con el transcurso del tiempo y el tratamiento educativo-habilitador en la familia y su entorno social con la intervención del Psicólogo y Equipo interdisciplinario. En discapacidad, desde la niñez hay que formar el concepto de lo público y lo privado, contando con un programa de educación sexual que le brindará las respuestas adecuadas con la participación de la familia. La familia y la Escuela deben trabajar conjuntamente para lograr formación e integración social de su condición como individuo sexuado. En dichas investigaciones realizadas, nuestros alumnos se orientaron a relacionarse con compañeras y no con encuentros accidentales con personas desconocidas. Teniendo en cuenta nuestra casuística y seguimientos, varios de nuestros adolescentes llegaron a formar hogares estables con nacimiento de hijos sanos. Es importante, tanto para el discapacitado como para su familia establecer contacto con profesionales especializados en el tema, a efectos de lograr una mejor información, formación y asesoramiento. El Psicólogo, por ejemplo, podrá también intervenir en equipo interdisciplinario, ayudando a comprender y aceptar la discapacidad, procurando acrecentar su autoestima y el desarrollo pleno de sus potencialidades. Como derecho del niño y joven discapacitado citamos el art. 23 de la Convención de Derechos del Niño "Que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente, en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad". Asimismo, su derecho a recibir cuidados especiales. Derecho a no ser discriminado y que sea tratado de manera diferente o que se le impida la inclusión social. El término incluir está basado en el dar, en el proceso integrador y es opuesto al concepto de excluir. Como se ha dicho la comunidad que excluye desigualdades, incluye las diferencias, porque en una sociedad de iguales, algunos somos diferentes. Luchemos para que tengan los mismos derechos para una vida digna. Estas conclusiones y el correspondiente resultado serán útiles para la familia, para los educadores y demás actores de la Sociedad.